

Las estadísticas de nacimientos y defunciones realizadas hasta 1975 no se ajustaban a los conceptos demográficos reconocidos internacionalmente, ya que en aquellas no se incluían los nacidos con vida que fallecieron antes de cumplir sus 24 horas de existencia, y que en el Código Civil reciben la denominación de criaturas abortivas. Desde 1975 el concepto de nacimiento en las tablas de presentación de resultados del Movimiento Natural de la Población queda identificado con el biológico de nacido con vida, que es el utilizado en el campo demográfico. Del mismo modo a partir de 1.975 el concepto de defunción se ha ampliado con la incorporación de los nacidos con vida que fallecieron durante las primeras 24 horas.

Los datos de matrimonios incluyen solo los celebrados entre personas de distinto sexo.